







EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL SEGÚN RESOLUCIÓN 7772 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2006 NIT 860.523.694-6

CERTIFICA

Que, NICOLAS MORENO JIMENEZ, identificado (a) con CC No. 1025320216 se encuentra matriculado (a) asistiendo a clases en jornada NOCHE de 6:00 PM A 10:00 PM., de lunes a viernes, para cursar las asignaturas de 2 semestre del programa de TECNICO PROFESIONAL EN COMPUTACION, con Registro Calificado Otorgado el 6 de JULIO de 2018 y Código SNIES :: 101514.

El semestre académico 2022-1 está comprendido entre el 1 de febrero de 2022 hasta el 4 de junio de 2022

El programa tiene una duración de **5** semestres, con una intensidad horaria de (25) veinticinco horas semanales.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en los términos del artículo 16 de la ley 30 de 1992; por resolución 7772 de 2006 emanada del Ministerio de Educación Nacional tiene carácter de escuela Tecnológica equivalente a Institución Universitaria según artículo 18 de la Ley 30 de 1992, y ofrece programas profesionales por ciclos propedéuticos: Técnico Profesional cinco (5) semestres, Tecnología dos (2) semestres más, Ingeniería cuatro (4) semestres más para un total de once (11) semestres.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a 3 de febrero de 2022.

EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
Secretario General